



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veintinueve minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, demarcación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión Permanente de Igualdad), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40 fracciones I y II, 41, 42 fracciones I y II, 43 fracción I, 48 inciso A), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera y Consejero Electoral:

Gabriela Williams Salazar. Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad.

Carlos A. González Martínez. Integrante de la Comisión Permanente de Igualdad.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Antonio Alemán García. Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

Guadalupe Campos Jordán. Representante Suplente del Partido Encuentro Social



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Invitados del Instituto Electoral:

Rubén Geraldo Venegas.

Secretario Ejecutivo.

Alejandro Fidencio González
Hernández.

Secretario Administrativo.

Jorge Alberto Diazconti Villanueva.

Contralor General.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56 primer párrafo del Reglamento de Sesiones, la Consejera Electoral, Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad, declaró abierta la sesión y dio lectura al Orden del Día, mismo que se señala:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Instalación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU/CG-013/2017 del 12 de julio del año en curso del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, mediante el que se designa como Secretaria Técnica a la C. Idalina Arreola Atilano, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
4. Presentación del Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, gestión octubre de 2016 a junio de 2017.



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

A continuación se sometió a consideración de quienes integran la misma el proyecto del Orden del Día.

Al no existir más intervenciones, se consultó en votación económica, la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. Por lo anterior, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, la Comisión Permanente de Igualdad tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIGyDH/001/17. Se aprueba en sus términos el Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 19 de julio de 2017.

Posteriormente, se consultó a la Comisión Permanente de Igualdad, la dispensa de la lectura de los puntos a tratar previamente remitidos, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, por lo que en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos la dispensa atinente.

Con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento de Sesiones, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente asunto del Orden del Día:

2. Instalación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-013/2017 del 12 de julio del año en curso del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión Permanente, en uso de la palabra, refirió que de 2015 a la fecha, mediante los trabajos de las dos Comisiones Provisionales en materia de igualdad de género y derechos humanos, el Instituto Electoral había avanzado en transversalizar actividades y acciones institucionales en la materia. No obstante, con la creación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos, se proyectaba la certeza y consolidación de estos avances y además, contribuiría claramente con los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo 2017-2020, ya que todas las acciones que realice esta Comisión Permanente de Igualdad serán transversales a los proyectos que desarrollen los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

Asimismo, señaló que el año pasado este Instituto Electoral se enfrentó a cambios fundamentales con motivo de la configuración de la norma y estructura de este Órgano Electoral con las disposiciones del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional. Por lo cual, el 15 de enero de 2016, quienes integran el Consejo General, así como, las diferentes áreas de este Instituto, se dieron a la tarea de realizar propuestas de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Ante esta oportunidad, reiteró, que el 11 de febrero de 2016, se propuso, entre otras modificaciones a la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Nacional, para que se agregará en el artículo 43 la incorporación de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, mismas que fueron apoyadas por la Presidenta de la Comisión Olga González Martínez, así como, de las y los integrantes de la misma. Posteriormente, subrayó, que esta modificación como otras más, se sometieron para su opinión a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia. Igualmente, señaló que se presentó, para su consideración y aprobación, al Consejo General en su Sexta Sesión Extraordinaria el 16 de febrero de 2016, mismas que fueron remitidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, expuso que se congratulaba con la publicación del pasado 7 de junio de 2017, del nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en el que se estableció en su artículo 59, fracción IX, que el



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Consejo General del Instituto Electoral, contaría con la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, lo que destacó, que representó un avance real hacia el efectivo cumplimiento de los principios de igualdad de género y paridad, así como de los enfoques de no discriminación y de derechos humanos. Con su constitución, apuntó, se patentizan las condiciones de seguridad de que el Instituto Electoral, velará por los derechos político electorales de las poblaciones de la Ciudad de México menos beneficiadas históricamente.

Finalmente, concluyó su intervención destacando que se marcaba un hito en la historia de esta institución, ya que se manifestaba fehacientemente el compromiso y la voluntad política de este Consejo General con la igualdad de género y los derechos humanos y, además, informó que este Instituto Electoral ocuparía el lugar número 18 de 32 institutos electorales en contar con una Comisión Permanente en el tema.

Acto seguido, consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez celebró la realización de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad, subrayó que para él era destacable haber conformado con la Presidenta, la Comisión Provisional, así como, en su momento, con la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y, ahora, con la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Manifestó el gusto que le da comenzar la Comisión con la Presidenta, ahora con carácter de permanente.

Expresó que a su consideración, la creación de la Comisión Provisional se integró así, debido a que lo mandataba la Ley; sin embargo, planteó que la Comisión desde el inicio se hizo cargo de actividades permanentes y trascendentales,



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

mismas que se lograron no sólo con el liderazgo de la Presidencia de la Comisión, sino también, de la asociación de Consejeras y ex Consejeras de la República Mexicana, que han establecido un liderazgo ahora reforzado a la Comisión de Vinculación con distintas organizaciones, sobre todo de mujeres, eso le ha dado a esta Comisión la fuerza suficiente para llegar a ser un órgano permanente en este Instituto Electoral.

Subrayó que aún siendo provisional la Comisión, con el cumplimiento de tareas permanentes y la aspiración trascendental que se trazó, se ha logrado que la importancia que promueve esta constitución, no sólo se quede en una política de integración del Consejo General, sino en una política de la Institución, lo que le da mayor relevancia.

Consideró que se ha logrado conjugar tres verbos en esa aspiración y en esos logros institucionales, y que se debieran mantener, que son: situar, actuar y promover.

Manifestó que se ha situado en el debate público, en espacios públicos de la ciudad, distintos temas de reivindicación y de potenciación de las causa de la igualdad de género y de los derechos humanos.

En ese orden de ideas, consideró que se habían tenido más éxitos tangibles en términos de igualdad de género que de derechos humanos, por la naturaleza también de esta Institución, pero que en ambos, se habían logrado situar temas, siendo el más sobresaliente el de la violencia política hacia las mujeres, con la celebración de los días 25 de cada mes como Día Naranja, que fue una iniciativa de la Presidencia de la Comisión; también, se creó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México y se generaron distintas iniciativas en lo interno, por ejemplo, la creación de un Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Discriminación. Con estas acciones, el Instituto hablaba de esa actuación, promoviendo el incidir en procesos legislativos que generaban, desde luego para la Institución, pero para la causa de la igualdad de género y derechos humanos, un ambiente institucional y legítimo.

Concluyó su intervención señalando que el Instituto ha participado, acompañado y alentado a la paridad, no sólo en las candidaturas, en la integración del Congreso, y en la violencia política en razón de género como causal de nulidad en los procesos electorales y consultivos, lo que ha logrado en efecto, que estas actividades se hayan vuelto permanentes y que con esa naturaleza permitirán ser también trascendentales.

El representante del Partido de la Revolución Democrática expresó la importancia de la creación permanente de la Comisión, ya que consideró que no sólo el Instituto, sino también la ciudadanía, se benefician con la instalación de esta Comisión Permanente de Igualdad, ya que, interrumpía su seguimiento por tener que instalarse cada año.

En ese orden de ideas, manifestó que con esta integración, se dará continuidad a los trabajos por dos años, lo que consideró importante, ya que este Instituto aprovechará esta permanencia y le permitirá tener una visión y alcance más amplio en sus actividades.

Manifestó su interés por erradicar la violencia de género y enfatizó que este actuar debiera venir desde el seno familiar, en la manera en el que se educa a las niñas y los niños, para que crezcan con la posibilidad de saberse con igualdad de oportunidades y que esas nuevas generaciones tengan las herramientas para empezar a erradicar esta violencia.



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Planteó su inquietud de que en la próxima sesión se aborden los temas que se quedaron inconclusos en la Comisión Provisional y, se incluyan en el nuevo plan de trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad.

La representante del Partido Encuentro Social, tomó el uso de la voz para congratularse de que la Comisión se haya instalado como permanente, y expresó que los trabajos que se han realizado, aún siendo de una Comisión Provisional, han sido arduos y consideró que han tenido el carácter de permanentes.

En esa tesitura, felicitó a la Comisión por los trabajos que ha realizado y también expresó el apoyo de su Partido en las actividades que implementará la Comisión, ya que dijo estar al pendiente de las acciones que se han llevado a cabo, por ejemplo, con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, además consideró que la Comisión Permanente de Igualdad tiene una encomienda importante en el Proceso Electoral venidero, sobre todo, en el tema de género y derechos humanos, enfocado al personal que labora en este Instituto Electoral.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad, agradeció a las y los integrantes, por su acompañamiento y también, el de las áreas del Instituto, del Secretario Ejecutivo, del Secretario Administrativo, del Contralor General y, sobre todo, del Consejero González Martínez, por el impulso institucional que brindaron para alcanzar el compromiso institucional mandado.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta procedió a la Instalación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento de Sesiones, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente asunto del Orden del Día:

9/14

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, mediante el que se designa como Secretaria Técnica a la C. Idalina Arreola Atilano, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

La Presidenta de la Comisión Permanente propuso al integrante de esta Comisión, la designación de la licenciada Idalina Arreola Atilano como Secretaria Técnica de la misma y, al mismo tiempo, preguntó si tenían algún comentario respecto a esta propuesta.

Al no existir intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento de Sesiones, sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo CPIGyDH/002/17. Se aprueba por unanimidad de votos la designación de la licenciada Idalina Arreola Atilano como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad, solicitó a la Secretaria Técnica tomar su lugar dentro de la Sesión, indicándole dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica comunicó que el siguiente punto del Orden del Día era el número cuatro:

4. Presentación del Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, gestión octubre de 2016 a junio 2017.



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Al respecto, la Presidenta de la Comisión Permanente solicitó a la Secretaria Técnica diera cuenta del informe en comento.

La Secretaria Técnica informó que mediante acuerdo ACU-72-16 de fecha 10 de octubre de 2016, se instauró la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos con el objetivo de promover los mecanismos institucionales que garanticen el respeto de los derechos político-electorales de mujeres y hombres, en los que se destaque la diversidad y condición diferenciada en la Ciudad de México; asimismo, manifestó que en cumplimiento a dicho objetivo, la Comisión Provisional planteó en su Programa Anual de Trabajo cuatro objetivos específicos:

- I. Consolidar el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía.
- II. Fortalecer la construcción de vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.
- III. Coadyuvar para que las áreas del Instituto Electoral incluyan en su labor institucional el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.
- IV. Promover la igualdad e inclusión laboral al interior del Instituto Electoral.

En resumen, refirió que durante los nueve meses de ejecución de la Comisión Provisional se obtuvieron ocho productos tangibles, los cuales se anexaron al final del informe, así como la implementación de diversas actividades para promover la igualdad de género y los derechos humanos, algunas de las cuales, aunque no fueron parte del Programa Anual de Trabajo resultaron indispensables para enriquecer los objetivos del mismo.

Igualmente, señaló que los productos y acciones permitirían que en el mediano y largo plazos se institucionalice la igualdad de género y el enfoque de derechos humanos en las acciones, programas y cultura organizacional del Instituto



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Electoral. Por último, mencionó que una transformación social requiere de un largo procedimiento y acciones que deben materializarse paulatinamente, por lo que el seguimiento que se le diera a cada una de ellas, se reflejaría en los resultados alcanzados; asimismo, para el caso de las actividades que continúan desarrollándose, se precisó un seguimiento puntual.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad, manifestó que la propuesta del Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional, estaba a su consideración.

La representante del Partido Encuentro Social, tomó el uso de la voz para felicitar a la Comisión por el informe que presentó y reconoció el trabajo que ha realizado. Asimismo, informó que enviaría una observación de forma.

El Contralor General expresó respecto a los *Lineamientos Operativos del Grupo de Vigilancia del Desarrollo de Implementación de Práctica de Igualdad Laboral y No Discriminación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, la inclusión de dos observaciones de forma, mismas que solicitó fueran consideradas en la última versión del documento, la primera con respecto a que mediante Circular 03 emitida por la Contraloría, siguiera conservando la denominación de Contralor General, y la otra consideración, sobre que las y los suplentes de quienes integrarían el Grupo de Vigilancia, tuvieran la facultad de tener voz y voto.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad solicitó a la Secretaria Técnica tomara nota de las observaciones comentadas y preguntó si alguien más deseaba intervenir.

La Presidenta de la Comisión, tomó el uso de la voz para puntualizar respecto a la continuidad del Programa de Trabajo de la Comisión con el objetivo de dar seguimiento a éste; además, señaló que la finalidad era homologar el periodo

como el de las Comisiones Permanentes, es decir, respecto de la presentación de sus programas de trabajo anuales en septiembre para que sean ratificados en enero.

En ese orden de ideas, expresó la necesidad de continuar con los trabajos que ha tenido la Comisión Provisional, entre ellos, el de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, que busca lograr la certificación, razón por la cual se haría la instalación del Grupo de Vigilancia, al que hizo referencia el Contralor General en su intervención. En ese sentido, es que solicitó a la Secretaria Técnica tomara en cuenta las observaciones y abordarlas en la reunión del Grupo de Vigilancia.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, tomó el uso de la voz para proponer que en el informe se incorpore un texto que indique el periodo al que corresponden las actividades que se reportan; es decir a la conclusión de la Comisión Provisional, ya que las Comisiones Permanentes presentaban sus planes anuales hasta septiembre, que se le diera continuidad como permanente a las actividades que se tenían previstas en dicha Comisión.

Asimismo, expresó la necesidad de incluir en el informe el cuadro de indicadores que se presentó en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral, como parte de su conclusión, ya que se le dará continuidad.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad solicitó a la Secretaria Técnica incluir los indicadores del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y señaló que al no existir más intervenciones, daba por presentado el Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, gestión octubre de 2016 a junio 2017, con las observaciones manifestadas por la representante del





COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Partido Encuentro Social, el representante del Partido de la Revolución Democrática y del Contralor General.

De forma inmediata, instruyó a la Secretaria Técnica para que en términos del artículo 72, del Código y el artículo 45, fracción III, del Reglamento de Sesiones, se envíe a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para su presentación ante el Consejo General. Asimismo, solicitó que diera cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento de la Presidenta de la Comisión Permanente, que no existían más asuntos listados en el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente al año dos mil diecisiete, firmando al margen y calce la Consejera Electoral Presidenta y el Consejero Electoral integrante de la misma.

Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carlos Ángel González Martínez
Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.